



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-22466498-GDEBA-DDDPPMCPGP - Modificación Cantidad de Módulos - María Felisa STANGATTI

VISTO el expediente N° EX-2021-22466498-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a María Felisa STANGATTI en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación de Medios del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el Decreto N° 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la designada, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por RESO-2020-32-GDEBA-MCPGP se designó a María Felisa STANGATTI en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría de Coordinación de Medios;

Que por el presente se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a la agente mencionada en el considerando precedente, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, del Subsecretario referido, a partir de 1° de Septiembre de 2021;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1278/16;

Por ello;

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1278/16
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar la cantidad de módulos a María Felisa STANGATTI (DNI N° 27.804.110 - Clase 1979) como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, a partir del 1° de Septiembre de 2021, y asignar a los fines remuneratorios la cantidad de mil seiscientos (1600) módulos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.